

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN CURSO 20/21

El capítulo II del Decreto-ley 12/2020, de 11 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en las playas, medidas administrativas en el ámbito educativo, y otras medidas complementarias ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19) tiene por objeto establecer las condiciones y adoptar las medidas necesarias para que, en la actual situación provocada por el estado de alarma decretado por el Estado de la Nación por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, puedan continuar llevándose a cabo los procedimientos que gestiona la Consejería de Educación y Deporte.

Es por ello que, de manera extraordinaria para el curso 2020/21, el plazo de presentación de solicitudes de admisión será **del 18 de mayo al 1 de junio de 2020**, ambos inclusive.

- **Plazo de presentación de solicitudes:** Del 18 de mayo al 1 de junio, ambos inclusive.
- **Impresos e instrucciones:** Todos los impresos e instrucciones estarán a su disposición en nuestra página web: <https://www.cpmjerez.es/admision.html>, y en la conserjería del conservatorio
- **Quién tiene que presentar solicitud de admisión:**
 - ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS BÁSICAS
 - ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES
 - ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE 1º DE ENSEÑANZAS BÁSICAS Y PROFESIONALES (incluido los alumnos de EEPP que quieran iniciar una segunda especialidad)
 - SOLICITUD DE REINGRESO DE ANTIGUO ALUMNADO (incluido los alumnos que hayan anulado matrícula este curso)
 - TRASLADOS DE MATRÍCULA

Los alumnos actualmente matriculados en el centro que quieran continuar sus estudios en las mismas enseñanzas (Básicas o Profesionales) y en el mismo instrumento, no deben hacer nada en este procedimiento.

- **Forma de presentar las solicitudes:**

- 1.- **Telemáticamente.**

La presentación debe, **prioritariamente**, realizarse de **forma telemática** a través de la Secretaría Virtual de la Consejería de Educación y Deporte, una vez habilitado, este medio para los conservatorios por la Junta de Andalucía. Esto tendrá lugar a la mayor brevedad posible.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

Videos explicativos de presentación de solicitudes de manera telemática.

<https://youtu.be/ksm-g4kbVnQ> - Con certificado digital

<https://youtu.be/0jzsoje-GyQ> - Sin certificado digital

- 2.- **Presencialmente**

La presentación de solicitudes en el centro se podrá hacer de manera **excepcional** para aquellas personas que no hayan podido realizarlo de manera telemática y previa cita.

- **Horario de apertura** del centro: de **9,30 a 13,30 horas (Sólo** se atenderá para la información y recogida de solicitudes del procedimiento de admisión, y para ningún otro tema).

- **Cita previa** al número de teléfono: 856811581 o al 671539354 a partir del día 18 de mayo. No podemos asegurar que podamos atender satisfactoriamente a las personas que se presenten sin cita previa.

- **Las solicitudes tendrán que venir perfectamente cumplimentadas, con la documentación a entregar ya fotocopiada y las tasas de derecho a examen ya pagadas (Sólo para acceso a Enseñanzas Profesionales).** El centro no facilitará ningún ordenador para realizar los trámites, ni fotocopiará ningún documento necesario.

- **Normas de protección e higiene** a cumplir por las personas que presenten solicitudes de manera presencial en el conservatorio:

- 1.- Sólo podrá acceder al edificio **una persona por solicitud a entregar, y tendrá que llevar mascarilla y guantes de protección.**

- 2.- El Centro puede limitar el aforo para priorizar la seguridad y protección del personal y los usuarios, de ahí la importancia de la cita previa.

- 3.- Es fundamental mantener la **distancia de seguridad de 2 metros** en todo momento, tanto entre usuarios, entre el personal del centro y, obviamente entre unos y otros.